

GACETA DISTRITAL

No. **1156** · 20 de marzo de 2025



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Órgano oficial de publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



<https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/normatividad/gaceta-distrital>



CONTENIDO

DECRETO No. 0061 de 2025 (3 de febrero de 2025)	3
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2025"	
DECRETO No. 0147 de 2025 (7 de marzo de 2025).....	9
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2025"	

**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO No. 0061 de 2025
(3 de febrero de 2025)****"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL
DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE
BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO,
VIGENCIA FISCAL DE 2025"**

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 0012 de 2019 y el Acuerdo 017 de 2024.

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo del Distrito de Barranquilla aprobó el Acuerdo 017 de 2024, "Mediante el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025".

Que el Alcalde Mayor del Distrito de Barranquilla sancionó el Acuerdo 017 de 2024, el tres (3) de diciembre de 2024, en cumplimiento del Artículo No. 76 de la Ley 136 de 1994.

Que el Alcalde Mayor del Distrito de Barranquilla liquidó mediante Decreto 1000 de 2024 el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2025, en cumplimiento del Artículo No. 67 de Acuerdo 012 de 2019.

Que el Artículo No. 96, Capítulo VIII del Acuerdo 0012 de 2019, define las modificaciones al presupuesto como todos aquellos cambios que se realizan a los componentes del presupuesto de gastos; adiciones, reducciones y traslados (créditos y contracréditos), y los cambios al presupuesto de ingresos; adición, disminución e incorporación de rentas. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el Artículo No. 25 del Acuerdo 017 de 2024, autoriza al Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, para incorporar por decreto en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2025, recursos adicionales correspondientes a los ingresos corrientes, entre estos las transferencias de orden nacional tales como: SGP, Coljuegos, FOSYGA (ADRES) y aquellas otras que realiza el Ministerio de Salud, así como recursos de capital, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo No.





313, Numerales 3, 4 y 5 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1551 de 2012. Igualmente, el Alcalde queda facultado desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y contracréditos) y las adiciones y recortes que se requieran para la correcta ejecución del presupuesto distrital.

Que se hace necesario, realizar unos ajustes al interior del presupuesto de gastos mediante operaciones de créditos y contracréditos.

- En la sección presupuestal Administración Central, se realizarán operaciones de crédito y contracrédito, para atender el Servicio de la Deuda, por la suma de **(\$189.727.052.590)**, con las siguientes fuentes a saber:
 - ✓ Créditos por \$21.532.500.000, con recursos provenientes de los Dividendos.
 - ✓ Créditos por \$22.309.500.000, con recursos provenientes de las Rentas Contractuales.
 - ✓ Créditos por \$145.885.052.590, con recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Que, para el ejecutivo, es de fundamental importancia realizar ajuste en el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal de 2025, con el cual pueda atender el compromiso antes mencionado.

Que según certificación emitida por el Jefe de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla de fecha 3 de febrero del 2025, existe disponibilidad de apropiación libre de afectación y compromiso para efectuar el traslado presupuestal, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Que, en virtud del anterior considerando, el Jefe de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, expidió la respectiva certificación en la que consta que existe saldo de libre afectación y compromiso, por la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M.L (\$189.727.052.590)** que se pueden contracreditar.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto este despacho,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR, el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2025, en la sección Administración Central, para atender el Servicio de la Deuda, mediante operación





de crédito y contracréditos en la suma de **VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$21.532.500.000)**, con recursos provenientes de los Dividendos, como se detalla a continuación:

CÓDIGO PDD	DESCRIPCIÓN PDD	DEP	INDICADOR	CÓDIGO CCPET	FUENTE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
0	Total, Presupuesto General De Gastos					21.532.500.000	21.532.500.000
2	Administración Central					21.532.500.000	7.065.812.011
3	Servicio De La Deuda					21.532.500.000	0
32	Amortización					21.532.500.000	0
3202	Amortización Del Servicio De La Deuda - Interna	04	000000000	2.2.2.01.02.002.03	Div	21.532.500.000	0
4	Inversión					0	7.065.812.011
412	Justicia Y Del Derecho					0	5.709.975.000
4121	Ciudad Segura Y Solidaria					0	5.709.975.000
41211	Más Seguridad Y Convivencia Ciudadana					0	5.709.975.000
4121101	Construyendo Juntos Una Ciudad Más Segura Para Todos					0	5.709.975.000
412110105	Fortalecimiento Para La Atención De Familias Con Factores De Riesgo De Violencia Intrafamiliar Y Convivencia Ciudadana A Través De Comisarías De Familia E Inspecciones De Policía	03	120201900	2.3.2.02.02.009	Div	0	5.709.975.000
423	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones					0	1.355.837.011
4232	Ciudad Dinámica					0	1.355.837.011
42322	Ciudad Emprendedora Y Competitiva					0	1.355.837.011
4232203	Ciudad Digital					0	1.355.837.011
423220302	Mantenimiento Del Acceso A Internet Wifi En Sitios Públicos Para Los Usuarios	09	230107900	2.3.2.02.02.008	Div	0	1.355.837.011
5	Fondos Especiales					0	14.466.687.989
57	Fondo Para La Descontaminación De Los Cuerpos De Agua					0	14.466.687.989
5732	Ambiente Y Desarrollo Sostenible					0	14.466.687.989
57323	Ciudad Ambiental Y Sostenible					0	14.466.687.989
573232	Ordenamiento Ambiental Territorial					0	14.466.687.989
57323201	Entorno Urbano Ambiental					0	14.466.687.989
5732320103	Recuperación Integral De Rondas De Caños, Arroyos Y Cuerpos De Agua	12	320502600	2.3.2.02.02.005	Div	0	14.466.687.989

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR, el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2025, en la sección Administración Central, para atender el Servicio de la Deuda, mediante operación de crédito y contracréditos en la suma de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$22.309.500.000)**, con recursos provenientes de las Rentas Contractuales, como se detalla a continuación:



CÓDIGO PDD	DESCRIPCIÓN PDD	DEP	INDICADOR	CÓDIGO CCPET	FUENTE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
0	Total, Presupuesto General De Gastos					22.309.500.000	22.309.500.000
2	Administración Central					22.309.500.000	0
3	Servicio De La Deuda					22.309.500.000	0
32	Amortización					22.309.500.000	0
3202	Amortización Del Servicio De La Deuda - Interna	04	000000000	2.2.2.01.02.002.03	RC	22.309.500.000	0
5	Fondos Especiales					0	22.309.500.000
58	Fondo De Garantía Y Reserva					0	22.309.500.000
5845	Gobierno Territorial					0	22.309.500.000
5845	Gobierno Eficiente Y Responsable					0	22.309.500.000
58451	Administración Pública Eficiente					0	22.309.500.000
5845103	Mejor Inversión Pública					0	22.309.500.000
584510306	Cobertura Servicio De La Deuda	04	000000000	2.2.2.04	RC	0	22.309.500.000

ARTÍCULO TERCERO. MODIFICAR, el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2025, en la sección Administración Central, para atender el Servicio de la Deuda, mediante operación de crédito y contracréditos en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M.L. (\$145.885.052.590)**, con recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, como se detalla a continuación:

CÓDIGO PDD	DESCRIPCIÓN PDD	DEP	INDICADOR	CÓDIGO CCPET	FUENTE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
0	Total, Presupuesto General De Gastos					145.885.052.590	145.885.052.590
2	Administración Central					145.885.052.590	93.810.138.631
3	Servicio De La Deuda					145.885.052.590	37.086.949.043
31	Intereses					0	37.086.949.043
3102	Intereses Del Servicio De La Deuda - Interna	04	000000000	2.2.2.02.02.002.03	ICLD	0	37.086.949.043
32	Amortización					145.885.052.590	0
3202	Amortización Del Servicio De La Deuda - Interna	04	000000000	2.2.2.01.02.002.03	ICLD	145.885.052.590	0
4	Inversión					0	56.723.189.588
424	Transporte					0	11.917.204.569
4242	Ciudad Dinámica					0	11.917.204.569
42423	Espacio Público Y Ambientes Urbanos					0	11.692.204.569
4242302	Infraestructura Para La Competitividad					0	11.692.204.569
424230201	Implementación Del Programa Barrios A La Obra	12	240211300	2.3.2.02.02.005	ICLD	0	11.692.204.569
42424	Movilidad Segura, Accesible Y Sostenible					0	225.000.000
4242402	Infraestructura Eficiente Para El Transporte Público					0	225.000.000

424240202	Mejoramiento Del Parque Automotor De Servicio De Transporte Publico	12	240804700	2.3.2.02.02.009	ICLD	0	25.000.000
424240203	Identificación Y Verificación Del Parque Automotor De Transporte Público Individual De Pasajeros.	12	240906400	2.3.2.02.02.008	ICLD	0	200.000.000
432	Ambiente Y Desarrollo Sostenible					0	25.742.890.343
4322	Ciudad Dinámica					0	11.601.145.386
43223	Espacio Público Y Ambientes Urbanos					0	11.601.145.386
4322301	Espacios Públicos Para Todos					0	600.000.000
432230107	Recuperación Y Mejoramiento De Todos Al Parque	12	320800800	2.3.2.02.02.005	ICLD	0	600.000.000
4322302	Infraestructura Para La Competitividad					0	11.001.145.386
432230204	Construcción De Obras De Urbanismo En El Gran Malecón Del Río (Transferencias EDUBAR - Acuerdo 005/2016)	12	320203302	2.3.2.02.02.005	ICLD	0	11.001.145.386
4323	Ciudad Ambiental Y Sostenible					0	14.141.744.957
43231	Medio Ambiente Y Adaptación Al Cambio Climático					0	13.547.994.957
4323101	Gestión De La Información Y El Conocimiento Ambiental					0	559.960.774
432310101	Elaboración Del Plan Integral De Gestión Del Cambio Climático Territorial - PIGCCT	12	320600205	2.3.2.02.02.008	ICLD	0	300.000.000
432310104	Operación Del Sistema De Vigilancia De La Calidad Del Aire En El Distrito De Barranquilla	12	320301701	2.3.2.02.02.005	ICLD	0	259.960.774
4323102	Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos					0	12.988.034.183
432310201	Construcción Del Centro De Atención Y Valoración De Fauna Silvestre-CAV	12	320202600	2.3.2.02.02.005	ICLD	0	875.000.000
432310205	Transferencia Agencia Distrital De Infraestructura (ADI - Decreto 0924/2011)	12	000000000	2.3.2.02.02.005	ICLD	0	12.113.034.183
43232	Ordenamiento Ambiental Territorial					0	593.750.000
4323202	Gestión Integral Del Recurso Hídrico					0	593.750.000
432320202	Formulación Del Plan De Manejo Ambiental De La Microcuenca Del Distrito	12	320300203	2.3.2.02.02.008	ICLD	0	593.750.000
440	Vivienda, Ciudad Y Territorio					0	19.063.094.676
4402	Ciudad Dinámica					0	19.063.094.676
44023	Espacio Público Y Ambientes Urbanos					0	19.063.094.676
4402301	Espacios Públicos Para Todos					0	19.063.094.676
440230101	Construcción Del Malecón Del Suroriente	12	400202100	2.3.2.02.02.005	ICLD	0	6.118.422.212
440230107	Recuperación Y Mejoramiento De Todos Al Parque	12	400202200	2.3.2.02.02.005	ICLD	0	3.021.877.588
440230108	Transformación De Entornos Urbanos - Teu (Acuerdo 002/2013)	12	400202000	2.3.2.02.02.005	ICLD	0	9.922.794.876
5	Fondos Especiales					0	52.074.913.959
56	Fondo De Seguridad Y Convivencia Ciudadana					0	2.640.103.547
5645	Gobierno Territorial					0	2.640.103.547
56451	Ciudad Segura Y Solidaria					0	2.640.103.547
564511	Más Seguridad Y Convivencia Ciudadana					0	2.640.103.547
56451101	Construyendo Juntos Una Ciudad Más Segura Para Todos					0	2.640.103.547



5645110101	Fortalecimiento Del Servicio Público De Seguridad Y Convivencia Ciudadana Con: Más Cobertura, Más Efectividad, Más Calidad	33	450106900	2.3.2.02.02.005	ICLD	0	2.640.103.547
57	Fondo Para La Descontaminación De Los Cuerpos De Agua					0	49.434.810.412
5732	Ambiente Y Desarrollo Sostenible					0	49.434.810.412
57323	Ciudad Ambiental Y Sostenible					0	49.434.810.412
573232	Ordenamiento Ambiental Territorial					0	49.434.810.412
57323201	Entorno Urbano Ambiental					0	49.434.810.412
5732320103	Recuperación Integral De Rondas De Caños, Arroyos Y Cuerpos De Agua (Transferencias Adi - Acuerdo 006/2016)	12	320502600	2.3.2.02.02.005	ICLD	0	49.434.810.412

ARTÍCULO CUARTO: Este decreto, rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, vigencia fiscal 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P, a los (3) días del mes de febrero de 2025.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Mayor de Barranquilla



**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO No. 0147
(Marzo 07 de 2025)****“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL
DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE
BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO,
VIGENCIA FISCAL DE 2025”**

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 0012 de 2019 y el Acuerdo 017 de 2024.

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo del Distrito de Barranquilla aprobó el Acuerdo 017 de 2024, “Mediante el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025”.

Que el Alcalde Mayor del Distrito de Barranquilla sancionó el Acuerdo 017 de 2024, el tres (3) de diciembre de 2024, en cumplimiento del Artículo No. 76 de la Ley 136 de 1994.

Que el Alcalde Mayor del Distrito de Barranquilla liquidó mediante Decreto 1000 de 2024 el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2025, en cumplimiento del Artículo No. 67 de Acuerdo 012 de 2019.

Que el Artículo No. 96, Capítulo VIII del Acuerdo 0012 de 2019, define las modificaciones al presupuesto como todos aquellos cambios que se realizan a los componentes del presupuesto de gastos; adiciones, reducciones y traslados (créditos y contracréditos), y los cambios al presupuesto de ingresos; adición, disminución e incorporación de rentas. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el Artículo No. 25 del Acuerdo 017 de 2024, autoriza al Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, para incorporar por decreto en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2025, recursos adicionales correspondientes a los ingresos corrientes, entre estos las transferencias de orden nacional tales como: SGP, Coljuegos, FOSYGA (ADRES) y aquellas otras que realiza el Ministerio de Salud, así como recursos de capital, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo No.



313, Numerales 3, 4 y 5 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1551 de 2012. Igualmente, el Alcalde queda facultado desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y contracréditos) y las adiciones y recortes que se requieran para la correcta ejecución del presupuesto distrital.

Que se hace necesario, realizar unos ajustes al interior del presupuesto de gastos mediante operaciones de créditos y contracréditos.

- En la sección presupuestal Administración Central, en el sector Educación, se efectuarán operaciones de créditos y contracréditos, para atender el programa *Más Educación Para La Vida*, por la suma de **(\$9.936.426)**, con recursos del Sistema General De Participaciones Para Educación Prestación Del Servicio.
- En diferentes secciones del Presupuesto de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se realizarán operaciones de crédito y contracrédito, con recursos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, por la suma de **(\$20.478.685.934)**, de la siguiente manera:

✓ Gastos de Funcionamiento	\$	234.319.724
✓ Gastos de Inversión	\$	12.156.888.330
✓ Gastos Fondos Especiales	\$	8.087.477.880

Que, para el ejecutivo, es de fundamental importancia realizar ajustes en el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal de 2025, con el cual pueda atender los compromisos antes mencionados. A continuación, se resumen los montos disponibles de las fuentes de financiación que serán utilizadas para ser trasladadas:

Fuentes de Financiación	Contracrédito
Sistema General De Participaciones Para Educación Prestación Del Servicio	9.936.426
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	20.478.685.934
Total, Fuentes.	20.488.622.360

Que según certificación emitida por el Jefe de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla de fecha 07 de marzo del 2025, existe disponibilidad de apropiación libre de afectación y compromiso para efectuar los traslados presupuestales, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Que, en virtud del anterior considerando, el Jefe de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, expidió la respectiva certificación en la que consta que existe saldo de libre afectación y compromiso, por la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M.L (\$20.488.622.360)** que se pueden contraccréditar.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto este despacho,



D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR, el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2025, en la sección Administración Central, en el sector Educación, mediante operación de crédito y contracréditos en la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L (\$9.936.426)**, con recursos del Sistema General De Participaciones Para Educación Prestación Del Servicio, como se detalla a continuación:

CÓDIGO PDD	DESCRIPCIÓN PDD	DEP	INDICADOR	CÓDIGO CCPET	FUENTE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
0	Total, Presupuesto General De Gastos					9.936.426	9.936.426
2	Administración Central					9.936.426	9.936.426
4	Inversión					9.936.426	9.936.426
422	Educación					9.936.426	9.936.426
4221	Ciudad Segura Y Solidaria					9.936.426	9.936.426
42212	Educación, Inclusiva, Innovadora Y Sostenible					9.936.426	9.936.426
4221201	Más Educación Para La Vida					9.936.426	9.936.426
422120101	Prestación Del Servicio Educativo					9.936.426	9.936.426
42212010102	Nomina Docente					0	9.936.426
4221201010201	Sueldo	05	220107103	2.3.1.01.01.001.01	SGPed	0	9.936.426
42212010108	Plan De Mejoramiento Institucional	05	220107103	2.3.2.02.02.008	SGPed	9.936.426	0

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR, el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2025, mediante operación de crédito y contracréditos en la suma de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L (\$20.478.685.934)** con recursos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, como se detalla a continuación:

CÓDIGO PDD	DESCRIPCIÓN PDD	DEP	INDICADOR	CÓDIGO CCPET	FUENTE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
0	Total, Presupuesto General De Gastos					20.478.685.934	20.478.685.934
2	Administración Central					12.391.208.054	19.249.088.934
21	Funcionamiento Administración Central					234.319.724	234.319.724
211	Gastos De Personal					65.529.824	5.529.824
2111	Servicios Personales Asociados A La Nómina					5.529.824	0
211111	Indemnización De Personal					5.529.824	0
2111113	Incentivo Por Jubilación Según Acuerdo Sindical 0146 Del 2021	02	000000000	2.1.1.01.03.104	ICLD	5.529.824	0
2112	Servicios Personales Indirectos					60.000.000	0
211201	Honorarios	48	000000000	2.1.2.02.02.008	ICLD	60.000.000	0
2113	Contribuciones Inherentes A La Nomina					0	5.529.824
211301	Al Sector Privado					0	5.529.824
2113011	Aportes De Previsión Social					0	5.529.824
21130111	Aportes Para Salud					0	5.529.824
211301113	Aportes Para Pensión	02	000000000	2.1.1.01.02.001	ICLD	0	5.529.824
212	Gastos Generales					168.789.900	228.789.900





2129	Otros Gastos Generales					168.789.900	228.789.900
212903	Comunicaciones Y Transporte					0	128.789.900
2129033	Correos, Portes Y Telegramas	48	000000000	2.1.2.02.02.006	ICLD	0	128.789.900
212906	Otros Gastos Generales	48	000000000	2.1.2.02.02.005	ICLD	0	100.000.000
212906	Otros Gastos Generales	48	000000000	2.1.8.01.53	ICLD	168.789.900	0
3	Servicio De La Deuda					0	12.522.112.880
31	Intereses					0	12.522.112.880
3102	Intereses Del Servicio De La Deuda - Interna	04	000000000	2.2.2.02.02.002.03	ICLD	0	12.522.112.880
4	Inversión					12.156.888.330	6.492.656.330
412	Justicia Y Del Derecho					2.275.560.000	0
4121	Ciudad Segura Y Solidaria					2.275.560.000	0
41211	Más Seguridad Y Convivencia Ciudadana					2.275.560.000	0
4121101	Construyendo Juntos Una Ciudad Más Segura Para Todos					2.275.560.000	0
412110104	Asistencia Para La Atención Integral A La Población De Internos (As) En El Distrito De Barranquilla.	03	120600700	2.3.2.02.02.009	ICLD	858.600.000	0
412110105	Fortalecimiento Para La Atención De Familias Con Factores De Riesgo De Violencia Intrafamiliar Y Convivencia Ciudadana A Través	03	120201900	2.3.2.02.02.009	ICLD	910.800.000	0
	De Comisarias De Familia E Inspecciones De Policía						
412110107	Fortalecimiento Y Operación De Las Casas De Justicia Garantizando El Acceso A Tramites Y Servicios.	03	120200100	2.3.2.02.02.009	ICLD	506.160.000	0
422	Educación					0	0
4221	Ciudad Segura Y Solidaria					0	0
42212	Educación, Inclusiva, Innovadora Y Sostenible					0	0
4221201	Más Educación Para La Vida					0	0
422120101	Prestación Del Servicio Educativo					0	0
42212010102	Nomina Docente					0	0
4221201010201	Sueldo	05	220107103	2.3.1.01.01.001.01	SGPed	0	0
42212010108	Plan De Mejoramiento Institucional	05	220107103	2.3.2.02.02.008	SGPed	0	0
435	Comercio, Industria Y Turismo					297.181.330	443.656.330
4352	Ciudad Dinámica					297.181.330	443.656.330
43522	Ciudad Emprendedora Y Competitiva					297.181.330	443.656.330
4352201	Más Emprendedora Y Competitiva E Innovadora					297.181.330	443.656.330
435220101	Asistencia A La Generación Y Fortalecimiento A Unidades Productivas Sostenibles, Innovadoras Y Competitivas	55	350201900	2.3.2.02.02.009	ICLD	212.819.000	0
435220101	Asistencia A La Generación Y Fortalecimiento A Unidades Productivas Sostenibles, Innovadoras Y Competitivas	55	350201200	2.3.2.02.02.009	ICLD	42.000.000	0
435220101	Asistencia A La Generación Y Fortalecimiento A Unidades Productivas Sostenibles, Innovadoras Y Competitivas	55	350201000	2.3.2.02.02.009	ICLD	0	443.656.330
435220103	Fortalecimiento Del Territorio Para Grandes Eventos E Inversiones En Barranquilla	55	350204600	2.3.2.02.02.009	ICLD	21.762.330	0
435220103	Fortalecimiento Del Territorio Para Grandes Eventos E Inversiones En Barranquilla	55	350211200	2.3.2.02.02.008	ICLD	20.600.000	0



436	Trabajo					23.553.000	0
4362	Ciudad Dinámica					23.553.000	0
43622	Ciudad Emprendedora Y Competitiva					23.553.000	0
4362201	Más Emprendedora Y Competitiva E Innovadora					23.553.000	0
436220102	Consolidación De Estrategias Innovadoras Para El Trabajo En La Ciudad De Barranquilla.	55	360200600	2.3.2.02.02.009	ICLD	23.553.000	0
439	Ciencia, Tecnología E Innovación					152.922.000	0
4392	Ciudad Dinámica					152.922.000	0
43922	Ciudad Emprendedora Y Competitiva					152.922.000	0
4392202	Ciudad Global					152.922.000	0
439220202	Fortalecimiento De La Internacionalización De Barranquilla	55	390500700	2.3.2.02.02.008	ICLD	152.922.000	0
440	Vivienda, Ciudad Y Territorio					6.049.000.000	0
4401	Ciudad Segura Y Solidaria					6.049.000.000	0
44014	Vivienda, Ciudad Y Territorio					6.049.000.000	0
4401401	Vivienda Y Hábitat					6.049.000.000	0
440140103	Generación De Mecanismos Para El Acceso A Vivienda Nueva	06	400103100	2.3.2.02.02.008	ICLD	6.049.000.000	0
441	Inclusión Social Y Reconciliación					200.000.000	0
4411	Ciudad Segura Y Solidaria					200.000.000	0
44115	Gestión Social Con Enfoque De Derechos					200.000.000	0
4411506	Fortalecimiento A Las Familias Y Superación De La Pobreza					200.000.000	0
441150604	Implementación De La Estrategia Integral Para El Apoyo A La Población Vulnerable	81	410305800	2.3.2.02.02.008	ICLD	200.000.000	0
443	Deporte Y Recreación					100.000.000	0
4431	Ciudad Segura Y Solidaria					100.000.000	0
44316	Recreación Y Deporte					100.000.000	0
4431603	Más Deporte De Clase Mundial					100.000.000	0
443160302	Apoyo Logístico A Eventos Deportivos Locales, Nacionales E Internacionales	58	430200401	2.3.2.02.02.009	ICLD	100.000.000	0
445	Gobierno Territorial					3.058.672.000	6.049.000.000
4451	Ciudad Segura Y Solidaria					1.327.896.000	0
44511	Más Seguridad Y Convivencia Ciudadana					565.392.000	0
4451101	Construyendo Juntos Una Ciudad Más Segura Para Todos					18.720.000	0
445110103	Apoyo A Las Barras Populares Del Distrito De Barranquilla.	03	450200113	2.3.2.02.02.009	ICLD	18.720.000	0
4451102	Construyendo Una Ciudad Cívica Y Participativa					546.672.000	0
445110205	Transformación De La Cultura Ciudadana	61	450104905	2.3.2.02.02.009	ICLD	546.672.000	0
44515	Gestión Social Con Enfoque De Derechos					762.504.000	0
4451512	Construcción De Paz, Atención A Víctimas Y Reconciliación Con Perspectiva De Derecho.					762.504.000	0
445151202	Apoyo A La Implementación De Estrategias Para El Fortalecimiento De Los Derechos Humanos Y Paz En El Distrito De Barranquilla.	03	450203800	2.3.2.02.02.009	ICLD	762.504.000	0
4454	Gobierno Eficiente Y Responsable					1.730.776.000	6.049.000.000
44541	Administración Pública Eficiente					1.730.776.000	6.049.000.000



4454101	Fortalecimiento Del Desempeño Y La Eficiencia					1.730.776.000	6.049.000.000
445410104	Apoyo A La Defensa Jurídica	45	459903100	2.3.2.02.02.008	ICLD	1.730.776.000	0
445410107	Mejoramiento De Las Condiciones Administrativas Y Logísticas Para La Prestación Del Servicio Al Ciudadano	48	459902500	2.3.2.02.02.008	ICLD	0	6.049.000.000
5	Fondos Especiales					8.087.477.880	1.229.597.000
51	Fondo Local De Salud					1.660.726.880	937.592.000
5119	Salud Y Protección Social					1.660.726.880	937.592.000
51191	Ciudad Segura Y Solidaria					1.660.726.880	937.592.000
511913	Ciudad Saludable, Ciudad Feliz					1.660.726.880	937.592.000
51191301	Atención Integral En Salud					723.134.880	0
5119130101	Fortalecimiento Del Aseguramiento De Los Ciudadanos Al Sistema General De Seguridad Social En Salud	11	190600403	2.3.3.05.09.045	ICLD	723.134.880	0
51191302	Gestión Integral Para La Intervención Del Riesgo En Salud					937.592.000	937.592.000
5119130202	Optimización De La Gestión Operativa Y Funcional Del Plan Territorial De Salud	11	190504900	2.3.2.02.02.008	ICLD	797.592.000	0
5119130205	Prevención Y Control De La Salud Mental	11	190502002	2.3.2.02.02.009	ICLD	0	937.592.000
5119130205	Prevención Y Control De La Salud Mental	11	190502002	2.3.2.02.02.007	ICLD	140.000.000	0
53	Fondo De Prevención Y Atención De Desastres					292.005.000	292.005.000
5345	Gobierno Territorial					292.005.000	292.005.000
53453	Ciudad Ambiental Y Sostenible					292.005.000	292.005.000
534532	Ordenamiento Ambiental Territorial					292.005.000	292.005.000
53453203	Gestión Del Riesgo De Desastres					292.005.000	292.005.000
5345320302	Fortalecimiento Y Concientización Del Conocimiento De Riesgo De Desastres	25	450300200	2.3.2.02.02.009	ICLD	0	292.005.000
5345320304	Asistencia Y Atención Humanitaria Para La Rehabilitación Y La Recuperación De Las Condiciones De Normalidad En El Distrito De Barranquilla	25	450302804	2.3.2.02.02.007	ICLD	292.005.000	0
56	Fondo De Seguridad Y Convivencia Ciudadana					6.134.746.000	0
5645	Gobierno Territorial					6.134.746.000	0
56451	Ciudad Segura Y Solidaria					6.134.746.000	0
564511	Más Seguridad Y Convivencia Ciudadana					6.134.746.000	0
56451101	Construyendo Juntos Una Ciudad Más Segura Para Todos					6.134.746.000	0
5645110101	Fortalecimiento Del Servicio Público De Seguridad Y Convivencia Ciudadana Con: Más Cobertura, Más Efectividad, Más Calidad	33	450104800	2.3.2.02.02.008	ICLD	277.800.000	0
5645110102	Fortalecimiento De La Convivencia Ciudadana: Una Apuesta De Todos	33	450100400	2.3.2.02.02.008	ICLD	1.900.000.000	0
5645110102	Fortalecimiento De La Convivencia Ciudadana: Una Apuesta De Todos	33	450100300	2.3.2.02.02.008	ICLD	1.562.496.000	0
5645110102	Fortalecimiento De La Convivencia Ciudadana: Una Apuesta De Todos	33	450100400	2.3.2.02.02.009	ICLD	2.394.450.000	0

ARTÍCULO TERCERO PRIMERO: Este decreto, rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, vigencia fiscal 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P, a los siete (07) días del mes de marzo de 2025.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Mayor de Barranquilla

GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**